



Instituto Iberoamericano
de Mercados de Valores

XXVII Reunión de Autoridades del Consejo IIMV



ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS: HACIA UN CÓDIGO PAÍS ESG

ZÓSIMO JUAN PICHIHUA SERNA
Superintendente del Mercado de Valores
Julio 2026

¿Por qué un nuevo Código?

Muchas cosas han cambiado

CBGC 2013

Novedades:
(sostenibilidad: medio ambiente y social)

Experiencias y lecciones aprendidas

Los inversionistas (institucionales) (exigen sostenibilidad + rentabilidad).

Los emisores (corporativos) (adoptan estrategias de gobernanza para la sostenibilidad_).

Benchmark de sostenibilidad (2023)

Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y del G20

Lineamientos para un Código Latinoamericano de Gobierno Corporativo de CAF

La Integración bursátil y adhesión a la OCDE

Alineamiento a los estándares y buenas prácticas regional

Recomendaciones del Comité de Gobierno Corporativo de la OECD

¿Quiénes han participado en este proceso?

El nuevo Código viene siendo elaborado mediante un proceso técnico, participativo y transparente, con el apoyo financiero del Grupo Banco Mundial, a través de la Corporación Financiera Internacional-IFC

Espacio Institucional

Consejo Consultivo del
Mercado de Capitales
- Mesa de Gobierno
Corporativo y
Sostenibilidad

Instituciones participantes

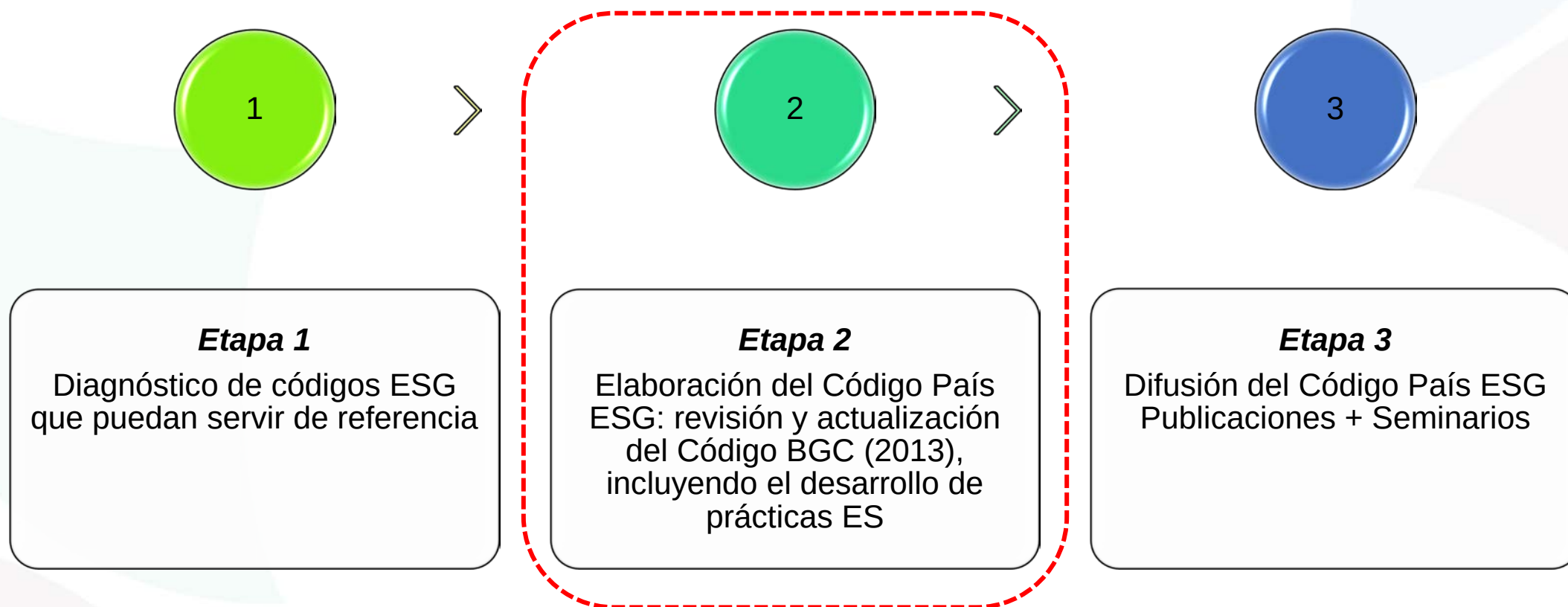
Miembros permanentes:
SMV, Bolsa de Valores
de Lima / Cavali ICLV,
Gremios: ASAB, SAFM,
ASAFI, ASTI, Fondos de
Pensiones, Seguros;
Procapitales.

Sector público: MEF,
SBS, Fonafe, Cofide .

Sector privado: PIR,
entre otros.

¿Cómo se viene desarrollando este proceso?

La actualización del Código de Buen Gobierno Corporativo marca un hito para el mercado de valores peruano, incorporando las mejores prácticas internacionales para potenciar la confianza, la sostenibilidad y el crecimiento empresarial del país.



¿Qué tareas ha asumido el consultor contratado?

*IFC, a través del proyecto **Integrated ESG Perú**, contrató a consultora **PWC Perú** para que trabaje una propuesta.*

Primera etapa: análisis y desarrollo de propuestas

- Análisis documentario de estándares.
- Análisis de brechas entre el Código vigente y las referencias.
- Propuesta de Pilares y Principios del nuevo Código.

Segunda Etapa: apoyo técnico para discusión y redacción del nuevo código

- Consolidación de comentarios y propuestas consensuadas.
- Redacción de versiones preliminares de contenidos en función de discusiones y acuerdos.
- Redacción de borrador final del nuevo Código hasta su culminación para su publicación.

Principales aspectos novedosos del nuevo Código

*El nuevo **Código** incorpora ajustes al Código vigente, sin que estos impliquen un retroceso a los estándares vigentes.*

Se incorpora la Sostenibilidad como nuevo pilar bajo responsabilidad del Directorio

- Principios: estrategia de sostenibilidad; gobernanza ESG; riesgos y oportunidades ESG; relacionamiento con grupos de interés; resiliencia frente a crisis; monitoreo de indicadores de sostenibilidad.

Se refuerza el rol estratégico del Directorio

- De ser un órgano de supervisión tradicional a un órgano responsable de la sostenibilidad y resiliencia empresarial.
- Responsabilidades: estrategia de sostenibilidad; gestión de riesgos ESG; gestión de crisis; gobierno de datos, etc.

Fortalecimiento de la gestión integral de riesgos, cumplimiento e integridad

- Se pasa de una visión de control interno a una visión integral de gestión de riesgos y cumplimiento.
- Fortalecimiento: canales de denuncia; gestión de conflictos de interés; auditoría interna y externa, entre otros.

Fortalecimiento de la transformación digital

- Gobierno de datos, ciberseguridad e inteligencia artificial.
- Se busca buscando adaptar la gobernanza corporativa a la transformación digital de las empresas y del mercado.



¡MUCHAS GRACIAS!

Zósimo Juan Pichihua Serna

Superintendente del Mercado de Valores



Sede San Isidro: Vía Expresa Luis Fernán
Bedoya Reyes 3617
(antes Av. Paseo de la República),
piso 8, Urb. Limatambo, San Isidro.

Sede San Borja: Av. San Borja Norte 382 - San Borja - Lima.



Lunes a viernes, 9:00 a. m. a 5:00 p.m.



610-6300

Esta presentación es únicamente de carácter informativo y referencial.

